



FECHA: 21/11/2023

CLAVE DE COTIZACIÓN: OPI

DENOMINACIÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V.

LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO

ASUNTO

OPI INFORMA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS A CIERTO CONTRATO DE CRÉDITO Y CIERTO FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN PARA EL PAGO DE LA PRIMA POR ACEPTACIÓN.

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2023.

Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("OPI" o la "Compañía"), informa que, en esta misma fecha celebró (i) un convenio modificatorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 15 de diciembre de 2021 (el "Contrato de Crédito"), con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, como acreditante, agente administrativo, agente líder y agente estructurador y Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, como acreditante (el "Convenio Modificatorio al Crédito"); y (ii) un convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número F/5167, de fecha 15 de diciembre de 2021 (el "Contrato de Fideicomiso"), con Banco Actinver, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, como fiduciario, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como fideicomisario en primer lugar, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como fideicomisario en segundo lugar, y Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como agente de garantías, en representación y para beneficio de los Acreedores Garantizados (según dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) (el "Convenio Modificatorio al Fideicomiso", y conjuntamente con el Convenio Modificatorio al Crédito, los "Convenios Modificatorios").

La finalidad de los Convenios Modificatorios fue, entre otros, modificar el calendario de amortización sin modificar el plazo del Contrato de Crédito, y eliminar el fondo de captura de efectivo (*cash trap*) previsto en el Contrato de Fideicomiso, y cuyos recursos garantizaban obligaciones de pago de OPI. Derivado de la eliminación del fondo de captura de efectivo (*cash trap*), OPI podrá destinar esos recursos para la realización de inversiones adicionales en el Circuito Exterior Mexiquense y para la realización de distribuciones a sus accionistas.



Asimismo y en términos de las resoluciones aprobadas mediante la asamblea de tenedores de los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra "OPI 15U" (los "Certificados") de fecha 1 de septiembre de 2023 (la "Asamblea"), se hace del conocimiento de los tenedores de los Certificados que se han cumplido las condiciones establecidas en la Asamblea para realizar el pago de la prima por aceptación ofrecida por OPI a los tenedores de los Certificados en dicha Asamblea.

Sobre Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.

OPI es subsidiaria de Aleatica, S.A.B. de C.V. y es la tenedora directa de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. que opera el Circuito Exterior Mexiquense, un sistema de vías de cuota de 155 kilómetros (actualmente 110 kilómetros en operación), la cual es una de las principales concesiones privadas de vías de cuota en México, con una vigencia hasta el año 2063. El Circuito Exterior Mexiquense satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en y alrededor del noreste de la Ciudad de México. Para más información, visite nuestra página web www.orgpi.mx.

Contactos de Relación con Inversionistas

México:

Gabriel Núñez

Director de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Tel: + (5255) 5003 9552

E-mail: inversionistas.mx@aleatica.com